



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 18 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 16:00 horas del día 18 de mayo, en el Salón "B" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana Reforma, sito en Paseo de la Reforma No. 80, Delegación Cuauhtémoc, Col. Juárez, C.P. 06600, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT formulara el Director General del Instituto.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del INAOE, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al Lic. César Basurto Hernández y como Prosecretario al Mtro. Iván Olivera Romero. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Secretario de la sesión, Lic. César Basurto Hernández, verificara el *quorum* legal. Una vez confirmado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente Suplente la presencia de doce de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la presente sesión.

Una vez determinado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-01.

La Junta de Gobierno del INAOE nombra al Lic. César Basurto Hernández y al Mtro. Iván Olivera Romero, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente y una vez verificado el quorum legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2017, encontrándose presentes doce de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación Anual 2016.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2016.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2016.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.

17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.
19. Asuntos Generales.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez informó que estando a favor la Junta de Gobierno, se adoptaba el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-02.

La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2017 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acta de la segunda sesión ordinaria de 2016, celebrada el 27 de octubre en la ciudad de Puebla, Pue., misma que fue distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fue revisada por la Coordinación Sectorial del CONACyT. Indicó que se atendieron las observaciones que en su momento se formularon, por lo que se sugirió omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación.

Al no haber comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó a los Consejeros la aprobación del acta en referencia, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-03.

La Junta de Gobierno del INAOE toma conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016-03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2016 celebrada el 27 de octubre en la Ciudad de Puebla, Pue., se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, mismo que se incorporó

en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-04.

La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General del INAOE, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2016.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles expuso el Informe en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al terminar la presentación del Informe, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez agradeció al Dr. Altamirano su exposición y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Dr. Julio César Gutiérrez Vega, miembro del Comité Externo de Evaluación del INAOE (CEE), para que presentara el Dictamen correspondiente.

El Dr. Julio César Gutiérrez Vega señaló que haría un reporte breve de las actividades que realizó el CEE, indicado que el Comité se reunió los días 2 y 3 de febrero de 2017 en las instalaciones del INAOE.

Informó que el CEE estaba integrado por 8 doctores, 2 de cada área disciplinaria del Instituto: 2 de óptica, 2 de astrofísica, 2 de electrónica y 2 de ciencias computacionales. Prosiguió diciendo que el documento en extenso del informe del CEE se encontraba en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida a los integrantes de la Junta de Gobierno, y que por lo tanto solo iba a mencionar algunos puntos relevantes del mismo.

Comentó, que la dinámica fue que los miembros del CEE se reunieron con las diferentes personas o ámbitos del INAOE, tanto como estudiantes como profesores y personal administrativo, etc. Expresó que de algunas cosas que detectaron, hicieron sugerencias y dieron algunas recomendaciones que tenían que ver con la participación de estudiantes, en particular, crear espacios adecuados de trabajo para estudiantes y transportación al INAOE, y que aunque esto tiene que ver con que el Instituto a veces está un poco separado y a consecuencia de esto los estudiantes estaban algo preocupados por esa situación.

Respecto al personal académico, comentó que un punto importante era realizar procesos de consulta y elecciones internas a través de mecanismos confiables, anónimos y de preferencia electrónicos.

Del mismo modo, expresó que un aspecto muy importante de lo que detectó el CEE tenía que ver con el liderazgo Directivo, por lo que se recomendó grandemente definir y ejecutar un mecanismo de comunicación eficiente y directo entre la Dirección General, los investigadores y estudiantes, que permita transmitir periódicamente esos 3 puntos, la visión estratégica del instituto en términos de métricas de desempeño, así como los procesos internos académicos y administrativos y criterios de tomas de decisiones y posteriormente inquietudes, sugerencias, cometarios e inconformidades. Indicó las preocupaciones de los investigadores y estudiantes hacia la Dirección General. Enfatizó que un detalle muy importante que el CEE detectó, es una preocupación tanto de estudiantes como de profesores para que exista un mecanismo de denuncia de situaciones no éticas de cualquier índole, que sea de forma anónima, confidencial y que también se le pueda dar un seguimiento.

Continuó comentando que con lo que respecta a transferencia de tecnología, el CEE sugiere que se desarrolle una estrategia que permita incrementar el impacto del INAOE, no solo en la prestación de servicios sino también la transferencia de tecnología para la solución de problemas prácticos, que tenga impacto social y económico.

Expresó que otro detalle muy relevante del análisis fue que el CEE detectó que existe una falta de comunicación respecto a la homologación de procesos y por lo tanto de integración entre las distintas coordinaciones del instituto.

Por otro lado también indicó que se reconoce que se han hecho esfuerzos fuertes para mejorar esta integración, y que esto reflejaba la naturaleza compleja del INAOE; que en realidad es como 4 institutos en uno solo y que no es algo fácil; sin embargo, finalmente hay cosas que se pueden mejorar.

Concluyó mencionando la presencia internacional de INAOE, de la cual informó que se destaca el gran esfuerzo realizado en el INAOE para terminar la construcción del GTM, como lo había manifestado el Dr. Hughes y que también era importante plantear otros proyectos institucionales que tengan repercusión internacional importante. Finalmente, agregó que es significativo tener una

participación activa de investigadores y estudiantes en eventos internacionales y que el CEE sugería el fomento de la realización y atracción de eventos internacionales científicos del más alto impacto, ya sea en el INAOE o que el Instituto sea un gestor de ellos.

Al concluir la presentación del Dictamen del CEE al Informe de Autoevaluación Anual 2016, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez indicó que se había distribuido a cada miembro de la Junta de Gobierno la Evaluación del CONACYT al INAOE, en la cual se plasmaba la valoración del Instituto. Solicitó al Director General del Instituto que de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la publicara en la página web del INAOE y en el Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera el CONACYT.

Al no haber comentarios, pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, quien tomó la palabra para presentar la Opinión del Comisariato respecto al Informe de Autoevaluación Anual 2016, que presentó el Director General del Instituto.

Indicó que con fundamento en lo dispuesto por Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de las Entidades Paraestatales y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública se emitía la Opinión.

Dentro de los asuntos relevantes, informó que se reportaban seis juicios laborales de los cuales cinco estaban cuantificados y uno no. Indicó que importaban un total de 9.2 millones. Dijo que seis se considera un número elevado para un Centro Público de Investigación y que tenía conocimiento de que dicha situación estaba controlada, sin embargo señaló que se reportaban también algunos procedimientos judiciales que se habían venido ventilando ante diferentes jueces de distrito y que se iba a referir puntualmente a cada uno de ellos, conforme a los datos que se extraen de la carpeta de información.

Expresó que en el primero se informa que no se ha podido localizar ni emplazar a la parte demandada, y que es un asunto que ni siquiera ha iniciado realmente como procedimiento pues solamente una de las partes se encuentra en él.

Respecto al segundo comentó que era uno de los más considerables para el Comisariato, debido a que reportaba que se tenía una sentencia firme por un importe de 139.5 millones más los accesorios, pero sin embargo no había sido posible localizar, y consecuentemente tampoco ejecutar a la parte demandada. Continuó enunciando el tercer caso, en donde señaló que el Instituto demandó a una empresa que se encuentra domiciliada en el extranjero, y que el Instituto pidió el apoyo de la cancillería para llevar a cabo la diligencia de emplazamiento en el domicilio ubicado en el extranjero de la parte a la que demanda. Hizo referencia que esto es excepcional ya que si se celebra un contrato para la prestación que corresponda desde luego se señalan domicilios pero que si el instituto va a pagar o va a recibir los servicios, debe exigir, un domicilio que procesalmente surta efectos en territorio nacional y que de todas formas si iba a buscar al extranjero fue porque hubo alguna deficiencia ya sea en la certidumbre respecto al domicilio señalado o cualquier otra. Señaló que el propio Instituto resulta co-demandado junto con otro centro público de investigación, el CIDETEQ, por un importe de 858.000 mil euros, y que de lo anterior se derivaba una solicitud por parte del Comisariato a la Dirección General del Instituto en el sentido de que se sirva reportar las circunstancias específicas, en referencia a persona, tiempo, modo y lugar que generaron estos procedimientos judiciales. Indicó que esto esera adicional al informe del estatus procesal que produce el abogado externo, y que se agregó a la carpeta de información para la sesión. Hecha esa puntualización en aspectos relevantes, pasó a los aspectos más genéricos de la Opinión.

Indicó que materia de adquisiciones, se observó que hubo un presupuesto de 131.7 millones de pesos, del cual se ejerció el 79.9%, y se distribuyó a través de diferentes modalidades. Dijo que era importante mencionar las excepciones previstas en la ley para no hacer una licitación pública sino a través de la excepción del artículo 42, para adquirir hasta el 30% de manera directa o bien la otra excepción del artículo 41, para configurar alguna de las fracciones que permite también hacer una adjudicación de manera directa. Comentó que se hizo uso de los 2 preceptos y coincidentemente en el artículo 42, el 28.7% del presupuesto y que el Instituto no llegó al 30 %. Señaló que también había una cantidad muy similar y que arrojaba el mismo porcentaje de 28.7% de adjudicación a través del artículo 41, haciendo uso de las excepciones de las fracciones que vienen en ese numeral, y que sumando los 28.7% con los otros 28.7% superaban en 50% del presupuesto adjudicado a través del procedimiento de excepción, lo que se considera elevado, de modo que aquí también de manera específica, comentó que se hacía la solicitud de que en lo sucesivo se favorezca en todo lo que sea posible el procedimiento de contratación a través del sistema de licitación pública, esto es en beneficio de la transparencia, la imagen y la rendición de cuentas que la sociedad está esperando de todo el sector público.

Acto seguido, dio lectura a las conclusiones y recomendaciones.

Comentó que se había hablado de lo importancia de los indicadores y que se había dado la explicación de los casos de los que no se llegó a la meta, inclusive la explicación de que el reporte era hasta diciembre de 2016, no obstante, para

tener una idea de los graduados y del indicador a que se refiere, éste era hasta febrero de 2017, así que esto quedaba explicado solamente en el primer párrafo. Señaló que se hizo en señalamiento de que los indicadores en el ejercicio 2016 fueron menores a los indicadores que resultaron en el ejercicio 2015, remitiéndose a cada uno en concreto. Indicó que no tenía caso volver sobre ellos, y que el anterior lo mencionó como ejemplo. Indicó que en las conclusiones se decía que el 57.4% sobre las adquisiciones es considerado alto y que ya se había expresado la recomendación correspondiente.

Finalmente señaló las observaciones de instancias fiscalizadoras, las cuales dijo sumaban un número total en el inventario de 18, de modo que también se observaba un número elevado, por lo que la recomendación era en el sentido que dentro del plazo correspondiente se les diera la atención requerida con apoyo de las áreas que corresponden para reducir ese número y no llegar a incurrir en alguna extemporaneidad en atención de las mismas. Por último, mencionó las recomendaciones genéricas de la Secretaria de la Función Pública, de las cuales dijo tener interés en que la Dirección General del Instituto las atendiera.

Recomendaciones:

- Promover el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos.
- Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos.
- Realizar acciones de control para evitar la comisión de delitos de electorales.
- Tomar acciones previas, para poder atender una vez que entre en vigor la Ley General de responsabilidades de los servidores públicos al mayor universo de servidores, obligados a presentar declaración patrimonial y de fiscal.
- Por último, exhortó al INAOE a hacer efectivo el donativo de papel y cartón de desecho a la CONALITEG, para la producción de libros de texto gratuitos.

Finalmente, el Comisario Público Suplente solicitó a la Junta de Gobierno adoptar las recomendaciones formuladas en el cuerpo de la Opinión como acuerdo de seguimiento e instruir al Titular del Instituto atención puntual de las mismas. Al concluir concluido la Opinión de los Comisarios Públicos, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas su presentación, y pasó al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles.

Se emitieron los siguientes comentarios:

Dr. Guido Marinone Moshetto

- Felicitó al Director General del INAOE por los resultados reportados.
- En relación al Gran Telescopio Milimétrico, dijo que a su parecer iba a quedar terminado en el 2017. Expresó que da gusto ver que de este proyecto se tienen resultados para lo cual está diseñado el Telescopio, como lo son las publicaciones de alto impacto y la formación de recursos humanos, etc., y que en la misma línea que mencionó el Dr. Hughes tiene el compromiso de hacer transferencia tecnológica de la parte del conocimiento generado. Dijo que le quedaba la duda y la curiosidad si se ha llevado alguna manera sistemática de ver todos los avances que se han logrado a través de todos estos años en la innovación tecnológica que se debió haber realizado. Expresó que la mayoría de las cosas no fueron adquiridas en supermercados, y que se tiene un inventario el cual es una gran riqueza que también aporta al desarrollo del proyecto.

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez

- Felicitó al Dr. Altamirano, debido a que le pareció que el trabajo presentado ha sido muy bueno en un periodo muy corto. Indicó que tener un pie en el mundo científico como se está viendo con el Gran Telescopio Milimétrico y otra en el medio industrial, es definitivamente un logro digno de reconocer, así como el que exista la preocupación por tener los acreditamientos y certificaciones de los sistemas. Comentó que esto daría un plus para entrar más al mercado industrial. Dijo que en la carpeta que se distribuyó para la sesión, en el punto 5.2, se mencionaba que las plazas autorizadas son mayores a las plazas ocupadas y dada la cantidad de trabajo que se estaba teniendo en el INAOE, a lo mejor valdría la pena hacer uso óptimo de los recursos que están autorizados. Manifestó que sabía que es difícil conseguir gente, pero que eso puede ayudar mucho a que los resultados se den más rápido. Cuestionó un poco la Oficina de Tlaxcala, la cual le parece que siendo tan cercana a la localidad al INAOE, entendía que era más probablemente que sea con el esquema de un Consorcio. Prosiguió indicando que por lo que se mencionó en relación a que haya 3 instituciones, solo se tendría que cuidar eso, sobre todo en los tiempos donde los recursos económicos son más escasos.
- Por otro lado, expresó que al igual que como lo dijo el Comisario, el asunto que le llamó la atención fue lo que mencionó el Comité Externo de Evaluación, sobre las denuncias de situaciones no éticas y al respecto propuso establecer un Código de Conducta y Ética dentro de la institución, el cual podría ayudar mucho también a que esto no se dé.
- En el caso de las patentes, manifestó que lo que el Instituto está generando de tecnología es a lo mejor con un impacto mayor a nivel internacional en el mundo y que prácticamente todo el esfuerzo se está haciendo en México, lo cual es muy bueno, pero a lo mejor valdría la pena que a través del IMPI, se pudieran asesorar y ver si en otros países se deben también depositar esas patentes, de tal manera que dé una ventaja competitiva mayor.

Dr. Roberto Olayo González

- Se unió a las felicitaciones y manifestó que es muy grato saber que el GTM sigue avanzando, y que haya un proyecto que siempre se presenta en la Junta de Gobierno, y que en particular le llamaba mucho la atención, por lo cual dijo que quería saber si se mantiene que el INAOE trabaje con los maestros de matemáticas, debido a que no vio nada de eso en la presentación del Informe del Centro.
- Enfatizó que es una labor fundamental, y que la incidencia de los científicos en la educación básica es muy difícil y que, a través de los maestros, le parecía que es una labor fundamental. Del mismo modo expresó que le había impresionado mucho el programa que se ha tenido con los maestros de matemáticas, por lo tanto, quería saber si esto se mantiene y cuál había sido su evolución.

Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado

- Se sumó a las felicitaciones al Dr. Altamirano, y comentó que se nota el trabajo y los avances que ha habido en estos años.
- Dijo que él había estado durante 6 años o un poco más, a cargo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, y que le ha tocado estar muy de cerca del INAOE e ir viendo la evolución del mismo y de distintos proyectos. Indicó que algunos proyectos magnos como el Telescopio y algunos un poco más modestos y muy de piso como es el trabajo con los profesores de matemáticas. Manifestó que es una gran labor la que ha hecho el INAOE, como lo es La Feria del Libro, la cual se ha convertido en emblemática con veinte mil personas, en donde hay personas que visitan durante esa semana Dijo que los logros han sido muy positivos y que también le ha tocado de ver de cerca el crecimiento en cuanto a ingresos propios, los cuales casi alcanzan el 4% de lo contrastado con el subsidio gubernamental, los 30 millones de ingresos propios más los 100 que entran por proyectos de investigación. Invitó al Dr. Leopoldo y a la comunidad del INAOE a seguir reforzando la vinculación. Comentó que las oficinas que se están haciendo en Aguascalientes, Monterrey, Mérida y Tlaxcala, refuerzan esta línea de vinculación que va más allá de la mera región del altiplano mexicano. Expresó que le gustaría que se potenciara todavía más. Del mismo modo dijo que estaba muy de cerca con los distintos proyectos de investigación en el estado de Puebla y enunció el ejemplo de la Universidad Intercultural, la cual indicó ha estado trabajado muy de cerca con proyectos de la vainilla. Dijo que se está trabajando con las comunidades para potenciar su producción y que esta investigación se ha estado llevando en la Universidad Intercultural en la zona de Jonotla y Cuetzalan, donde toda esta zona inicia la vainilla. Indicó que como se sabía es un producto mexicano y logro su denominación de origen y está un poco cargada para Veracruz, comentando que se inició en Puebla Prosiguió comentando que los rectores y los investigadores de la vainilla, lo buscaron debido a que necesitaban un telescopio de barrido, el cual costaba los millones. Señaló que debido a esto él les indicó que el INAOE tiene un laboratorio de microscopios, de igual forma que la Benemérita Universidad

Autónoma de Puebla. Dijo que preguntó si no se habían acercado y respondieron que no y que estaban parados porque necesitaban forzosamente el microscopio en la Sierra. Comentó que con esto quería decir que hay muchísimos proyectos que se podrían acelerar si hacen mayor sinergia entre las instituciones. Expresó que no sabía si valdría la pena generar algún tipo de Consorcio o alguna vinculación interinstitucional mayor a la que ya existe, ya que como acababa de decir es un ejemplo real y concreto que había sucedido hace 3 semanas, y que como estos había mucho más. Finalmente, exhortó al INAOE a potenciar aún más la vinculación regional.

Dr. José de Jesús González González

- Comentó que la UNAM a través del Instituto de Astronomía con el INAOE, tenían una historia conjunta que va desde los antecedentes, la consolidación y la historia de ambas instituciones, y que evidentemente ambas se dedican básicamente a la parte de ciencia más básica que está en el INAOE, que es la de Astrofísica y la Astronomía Señaló que se tenían muchos proyectos conjuntos entre ellos, como el mencionado HAWC, y la explotación del GTM, que definitivamente es algo importante a nivel nacional. Dijo que le gustaría mostrar lo que se ha empezado a hacer con el Dr. Altamirano, así como consolidar otros nuevos proyectos tanto en San Pedro Mártir con la explotación o uso del Observatorio Guillermo Haro, como la relación con el Gran Telescopio Canarias. Dijo que México a través del INAOE y la UNAM, son socios al 5% de este desarrollo desde los inicios y de toda la operación que inició en el 2009, así como del convenio a los 10 primeros años de operación que termina en 2019. Expresó que le parecía importante invitar al Dr. Altamirano a que conjuntamente, se realice un análisis de todo lo que ha sido esta sociedad, con la idea de que, durante el 2018, se puedan definir mejor los siguientes 10 años de esta relación, y además porque tiene una vinculación directa con el uso de GTM. Exhortó al INAOE a seguir mejorando los vínculos, porque indico que definitivamente son instituciones que van juntas.

Dr. Oscar Manuel González Brambila

- En relación al comentario del Comisario sobre los problemas legales, expresó que desconocía si el INAOE tiene de planta un departamento jurídico, pero que, en el sentido de los proyectos con los Centros y la vinculación, todos los proyectos inician con buenas intenciones, sin embargo, siempre sale algo mal en el camino. Dijo que como comentó el Dr. Marinone no son cosas que se compran en algún supermercado y muchas veces las cosas no funcionan bien y esto genera muchos de estos problemas, pero que también los tiempos cuando hay un proceso legal son de mucho cuidado, por lo tanto, valía la pena tener a una persona que esté dando ese seguimiento, para ver que las fechas se cumplan cuando algún juzgado solicita una audiencia, y que consideraría se evaluara la posibilidad de tener a una persona en ese sentido.

Dr. José Luis Leyva Montiel

- Comentó que le hubiera gustado unirse a las felicitaciones que todo mundo dio, pero que no podía en virtud de que se había hecho varias veces el comentario de que los niveles en los que están rankeados los Centros de Investigación del país a nivel mundial son muy bajos. Dijo que el más alto que tenía el CONACYT era el CIDE y que éste se encontraba en el lugar 911 de 8 mil centros de investigación, el cual es un nivel muy bajo y que en particular el INAOE se encuentra rankeado en el lugar 2014, señalando que es extremadamente bajo. Expresó que no se puede felicitar algo que está tan bajo. Dijo que tenía conocimiento que no era culpa del Director General del Instituto, que esto era culpa de una serie de administraciones que han pasado por el INAOE y que no han hecho nada. Sin embargo, expresó que el Dr. Altamirano tiene una responsabilidad muy grande y ojalá pudiera llevar al INAOE del lugar 2014 cuando menos al 1000 o quizás al 100, pero dijo que desconocía cómo se le podría hacer. Solicitó un plan de trabajo del INAOE, debido a que entendía que la función como Junta de Gobierno es de que las instituciones funcionen bien, por lo tanto, pidió un plan de trabajo, tal vez no a 5 años sino a 10, que puede ser la gestión del Director General, un plan que le permita al INAOE pasar de ese lugar 2014 a una meta que se pueda plantear de forma razonable. Dijo que esto le causaba un poco de pesar, que el Comité Externo de Evaluación no lo hubiera tomado en cuenta y que se haya fijado en cosas que son mínimas como la parte política y no la parte sustancial de un Centro de Investigación. Expresó que el plan de trabajo es muy importante para poder ir midiendo la evolución del Centro, enfatizando que se necesita un plan de trabajo con metas intermedias medibles, que permita a la Junta de Gobierno junto con el Director General del Centro poder hacer que vaya funcionando mejor. Solicitó se le hiciera llegar a la Secretaría de la Función Pública, por considerarlo algo muy importante, un mensaje a través del Comisario, que un Centro Público de Investigación no es un órgano más de la administración pública sino que un Centro de Investigación tiene necesidades y a veces necesidades inmediatas que resolver y que la Ley no lo permite hacer, de ahí que por eso se abusa del 70-30, porque hay necesidades en las se debe de tener los reactivos, el equipo o lo que sea necesario y que las leyes no lo permiten. Indicó que sería bueno que en el caso de los Centros Públicos de Investigación. Se pudiera tener una reunión de los Centros Públicos de Investigación incluyendo al CINVESTAV, con la Secretaría de Función Pública, con la finalidad de tener un diálogo y que se realizara de una manera conjunta, así como tener una legislación y reglamentos que se diferencien de los demás, de parte de la administración pública, porque no son oficinas que atienden público. Enfatizó que como Centro de Investigación las necesidades son diferentes. Dijo que sería algo que pediría que se pudiera realizar junto con el CONACYT y los Centros de Investigación.

Lic. Alma Elena Domínguez Batista

- Felicito al Dr. Altamirano por el informe presentado e inició diciendo que por lo que hace el Instituto, se tenía que se han generado a lo largo de la historia del INAOE algunas patentes, pero respecto al rubro de la transferencia de tecnología, preguntó cómo va el Instituto y qué actividades encaminadas a lograr esas metas se están implementando. Dijo que hay un registro de marcas de años pasados que no se han renovado y que hasta la fecha no se sabía si ya se había realizado, pero que los informes arrojaban que no se había renovado un registro de marcas que ya se había vencido en 2016, por lo que sugirió al Director General del Instituto estar pendiente de esa situación. Por lo que respecta a la vinculación, dijo que ésta era muy importante tal y como lo señalaba el Dr. Pérez, y que el IMPI como Instituto, ponía a disposición a los especialistas para coadyuvar y lograr junto con el Director General del Instituto, las metas planteadas para el 2017. Expresó que igualmente se tenían una serie de actividades, así como una firma de un convenio de colaboración. Indicó que existe el interés del Director General del IMPI de visitar las instalaciones del INAOE, y por tanto estaban a la orden para que se pudiera colaborar con el INAOE.

Al no haber más comentarios el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General del Instituto, para que reaccionara a los comentarios de los Consejeros.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Señaló que la parte de los asuntos contenciosos se planeaba comentar en el punto de Asuntos Generales del orden del día, pero que debido a que se adelantó un poco el tema lo retomaría. Indicó que como ya se había mencionado esto se había heredado hace muchos años, y explicó respecto a la última demanda de INCOT de cerca de 1, 000,000.00 de euros. Señaló que fue un acto que se hizo en 2014 y que apenas se venía presentando. Informó que la demanda estaba infundada y que ya había un dictamen en el cual un juez determinó que por la vía mercantil no procedía, por lo que declaró nula la demanda. Indicó que se tenía el escrito y que eso se dio a conocer en 2017 y que por eso no se reportó en 2016, pero se daba a conocer del tema un poco y que esa demanda dejaba de existir. En cuanto a los otros asuntos laborales, señaló que como se solicitó se escribirán las circunstancias en las que se generaron y no tanto como van sino como se originaron y se les haría llegar, y en ese contexto se les daría seguimiento a todas. En relación a la pregunta de que, si se tenía algún jurídico o no, comunicó que se tienen contratados 3 despachos jurídicos, y que dependiendo del tipo de demanda que se presente se activa a los jurídicos. Indicó que se tiene un jurídico especialmente para los asuntos de la Dirección General, y que también apoya en este tipo de problemas diarios como contratos, convenios y cosas que llegan al Instituto en cuestión de este tema. Dijo que no se encontraba el Instituto desprotegido e informó que se estaba bien y se le daría seguimiento a los comentarios y observaciones.

- Por otro lado, sobre el tema de la donación de papel, expresó que se tenía tonelada y media, pero que se tenía que juntar 2 para pudieran ir por ella.
- Para referirse a la parte de la recolección sistemática de lo que se le llama el conocimiento que ha generado el GTM, cedió la palabra al Dr. Hughes, quien comentó el compromiso para transferir la tecnología del GTM en áreas de ingeniería y también el conocimiento que se tiene después de tantos años en la construcción, sobre esto. Dijo que es algo importante, pero que primero se tenía que dominar el telescopio para después los ingenieros y los científicos puedan concentrar la manera de difundir esta información y buscar colaboraciones. Comentó que un buen ejemplo era del grupo de metrología, que es un grupo de alrededor de 20 personas y toda la infraestructura que el INAOE tiene en mediciones de dicha materia, como el Laser Tracker, la fotogrametría y el CNS. Expresó que después de la terminación del GTM, el observatorio GTM no tendrá la necesidad constante de tener un grupo tan grande y por lo tanto habrá alguna oportunidad para buscar, no como una empresa sino como parte del Instituto, contratos externos en los cuales se contará con la oportunidad de ofrecer esta experiencia para medir superficies grandes, otras antenas de telecomunicaciones, así como colaboraciones que ya se tienen y desea promover más con la Agencia Espacial Mexicana. Señaló otro ejemplo en el área de instrumentación y el desarrollo de nuevas tecnologías, detectores y los instrumentos para la astronomía que tienen la capacidad de detectar señales increíblemente débiles, pero exactamente las mismas tecnologías en el rango milimétrico. Indicó que se tenían opciones para construir detectores y cámaras para escanear cuerpos en las filas del estadio y aeropuertos, buscando armas u objetos escondidos. Expresó que ésta es realmente una tecnología probada y que se tenía una colaboración a través de un Convenio de CONACYT y UK-CONACYT, en un proyecto para construir un instrumento MUSCAT, en donde el producto final es para transferir exactamente esta tecnología e interés a otras universidades, institutos y empresas que se interesan en este tipo de tecnología. Dijo que el INAOE puede servir como consultor o posiblemente con el plan del Director General, formar otro grupo independiente. Explicó que no es una responsabilidad de los astrónomos, pero se le puede transferir a otros grupos que tengan interés exactamente en la misma tecnología para hacer estudios masivos, por ejemplo, buscando tumores, etc. Indicó que está en una tecnología milimétrica y que son oportunidades y sistemas de control. Expresó que se necesita una colaboración a través de convenios con grupos como la Agencia Espacial Mexicana, pero que con el grupo de vinculación del INAOE, se esperaba que, en el transcurso del 2018, después de la terminación del GTM, buscar y enfatizar el trabajo en esta área y cumplir la responsabilidad y con el compromiso con el CONACYT con un nuevo Laboratorio Nacional. Retomando la palabra el Dr. Altamirano, comentó que para complementar un poco más la respuesta a esa pregunta, que de forma sistemática no se había hecho en el GTM, y que se entiende por sistemático en cuestión de no perder el conocimiento.

Indicó que se puede hacer de forma escrita y elaborar libros por ejemplo de cómo hacer un telescopio milimétrico, pero explicó que parte fundamental de eso es la gente que lo ha hecho, y que no solamente es escribir como hacerlo si no también la experiencia de los años en cómo se ha hecho. Dijo que en otras áreas del INAOE se cree que se ha hecho bien y un ejemplo es el simulador que se había mostrado. Expresó que se tiene la capacidad de reproducirlo completamente para otro tipo de avión, y que por lo tanto así tendría que ser para GTM. Indicó que si alguien en el mundo pide otro telescopio se debe de ser capaz de hacerlo, pero que en ese caso, hay huecos que todavía no se habían llenado, como el hecho de que se mandó a hacer o cómo el hecho de que la gente que lo hizo ya no se encuentra en el instituto, etc. Dijo que ahí sí se podía hacer mucho más, adicional a lo que había comentado el Dr. Hughes.

- Respecto a la pregunta en la Opinión de los Comisarios, sobre la oficina de Tlaxcala, indicó que si está muy cerca del INAOE, pero que también el Estado tiene sus necesidades propias y que una forma de resolverlo es que la gente de Tlaxcala se vaya al Instituto y ahí se resuelva, sin embargo el problema es que muchas de las empresas quieren atención cercana y rápida pero que después los estudiantes, si se tuviera un posgrado, tendrían que viajar desde Tlaxcala a Puebla o cambiarse definitivamente. Dijo que esa era una opción que se había considerado pero que otra era, si es que el gobierno del Estado lo quisiera hacer, se pondría algo allá, por tanto las 2 opciones se podían dar. Dijo que si no se cuenta con el apoyo del Estado, definitivamente no se iría y ahí si tendrían que seguir yendo al INAOE.
- Respecto al Código de Ética informó que se ha trabajado fuertemente en esa dirección y que el Comité de Ética ya estaba funcionando. Del mismo modo señaló que el Código de Ética del INAOE se encontraba difundido, y que se habían tenido al menos 3 o 4 casos complicados de ética y que se habían resuelto favorablemente para la gente o estudiantes que lo padecieron. Indicó que había un poco más que hacer en el sentido de la denuncia anónima, y explicó lo complicado que es que un estudiante denuncié a su profesor sin que lo repruebe, en el supuesto de que el curso sea de 3 estudiantes, y que por lo tanto se vuelve complicado, aun por correo o denuncia anónima. Continuó diciendo que es algo en lo que se ha trabajado y aún no había una solución óptima.
- En cuanto a lo que dijo el Dr. Olayo respecto a los profesores de matemáticas, expresó que se continúa en esa dirección, y que se tenía 10 años trabajando con los profesores. Dijo que se tenían 1300 profesores en 6 estados, junto con más de 15 cedes. Informó que hay estados que tiene 2 o 3 cedes y que se abarca a profesores de primaria, secundaria y preparatoria. Expresó que se seguía atacando la problemática de enseñar a los profesores matemáticas y física, pero en especial matemáticas, y que esto había dado muy buenos resultados. Indicó que estuvo con autoridades del gobierno del estado de Yucatán y que le comentaron que también tuvieron un programa similar desde hacía aproximadamente 15 años y que ahora esos niños de primaria empezaban a entrar a las Universidades.

Enfatizó que el impacto es fenomenal y dijo que quisiera que eso ocurriera en Puebla, solo que había que esperar algunos años para ver si esto acontecía también.

- Respecto al proyecto de la vainilla, expresó que indicaran la forma para poder participar en este. Expresó que la parte que definitivamente se rompió es la de tratar de buscar gente similar a la del INAOE, como lo son astrofísicos, ópticos, electrónicos y computólogos para trabajar. Indicó que cree que eso ya se superó y que por lo tanto se busca gente que no sea igual y que tengan problemáticas en las que se les pueda ayudar. Relató que hace 3 semanas había llegado un instituto de oftalmología al INAOE a pedir ayuda, para ver la forma de cómo resolver problemas como oftalmólogos y la manera de poder resolver utilizando cómputo y electrónica. Explicó que esto es una sinergia que está dando y dará muy buenos resultados. Dijo que se podían juntar a los productores del proyecto de la vainilla para que vayan al INAOE, o en su defecto el Instituto se pueda acercar y que éstos expongan su problema, y posteriormente se podría ver cómo encontrarle solución.
- En relación al comentario del Dr. González de la UNAM, dijo que no habría problema y que para la siguiente Junta de Gobierno se haría un recuento de cómo se ha colaborado con el Gran Telescopio de Canarias. Indicó que cada año se había pagado la cuota durante muchos años, y que varios investigadores de astrofísica han ido a hacer observaciones. Informó que en 2016 fueron 6 proyectos aprobados con Canarias, y que entonces no habría problema para que en la siguiente Junta de Gobierno se hiciera un resumen de la relación con GTC.
- Con lo relacionado con la parte del plan estratégico, expresó que como ya se había mencionado anteriormente, él tuvo la fortuna de hacer el Doctorado en Alemania y que ahí es sistemático que se haga planeación estratégica. Dijo que no se podía vivir sin ella, y que a su regreso al INAOE, lo primero que se encontró es que no la había en el Instituto y que aún es deficiente. Por lo cual al llegar a la Dirección General era algo que deseaba hacer y no había podido resultar tan bien, era presentar un plan estratégico de la institución a 5,10, o 20 años, en el cual todos se comprometían a seguirlo, aun cuando la Dirección General cambie. Dijo ese era uno de los objetivos que se quería, y la forma de cómo se podía hacer era en primera instancia entendiendo a la institución. Indicó que se cree se conoce cuando es investigador, desde ese punto de vista, sin embargo cuando se está dirigiendo es totalmente diferente. Expuso como ejemplo, el de cómo se va asegurar que en un tiempo de crisis nacional y de recursos económicos, que la institución siga existiendo y no solo eso, sino que va a seguir creciendo. Dijo que esto no es fácil de contestar. Señaló que en el caso del INAOE hay 2 vertientes: la parte de ir a buscar proyectos con empresas y la forma de cómo hacer empresas de base tecnológica. Comentó, que no se sabe si sea fácil o difícil debido a que el Instituto no es vendedor. Explicó que un científico no sabe vender, así como tampoco un tecnólogo, y aunque se trata y se ha hecho durante 10 años, son malos vendedores. Indicó que en ese sentido se cuestionaba cuál es la estrategia nueva que el

Instituto adquirió desde el 2016. Expuso como una de las formas la de asociarse con gente que, si sabe vender, y que en ese sentido se tenían varias alianzas con consultoras y empresas que venden tecnología, y que éstas estaban dando frutos. Comentó que había 2, una con la empresa "TALES" que es un consorcio militar muy grande en el mundo, con el que se tenía una relación muy cercana y que había proyectos que iban evolucionando, los cuales se presentarían en la siguiente Junta de Gobierno. Dijo que la otra se acaba de dar con la empresa que produce el software de sistemas gis "LUCIAD" para todo México, y para toda la parte militar. Señaló que se tenía una alianza muy fuerte y eso permitía proyectar no solo en la parte nacional si no en la parte internacional, y lo anunció como un cambio que se hizo con la estrategia de cómo vender cosas que se generan en el Instituto. Expreso que se cree que se conoce, pero en realidad no, en la cuestión de posgrados. Mencionó que si había becas, pero no iban a crecer mucho. Por otro lado, señaló que se veía en los indicadores que se tenían pocos estudiantes respecto al número de investigadores, por lo cual se cambiaba el punto, y la idea era que todo estudiante que llegue al INAOE tiene que llegar con beca, situación que no es fácil porque se nace en un mundo en el que siempre hay beca. Comentó que hubo un tiempo en el INAOE en el cual se iniciaron posgrados en los cuales no se tenían becas, por ejemplo, en el área de computación. Dijo que se inició con al menos 3 generaciones que no tuvo becas, y que se sobrevivió, creció y se logró. Debido a lo anterior indicó que se tenía que quitar el paradigma poco a poco, de que todo estudiante en el INAOE tiene que llegar con beca de CONACYT. En ese sentido, informó que se tuvo una agradable noticia del gobierno del estado de Yucatán, la cual era que podría financiar a 3 estudiantes en el nuevo posgrado que se iba a someter para su aprobación y que estos serían pagados por el estado. Con esto explicó que de esta manera se empezaban a dar dinámicas en las cuales el ingreso a la institución para alumnos en los posgrados no venía del CONACYT y se empezaba a cambiar a la institución. Comentó que es algo que dentro de la planeación estratégica se debería considerar en la forma de que los posgrados se vuelvan sustentables por ellos solos y que eso implicaba cobrar por las clases que se dan sin bajar el nivel. Comentó que hay instituciones fuera de México, por ejemplo en Estados Unidos y otros países en los cuales se cobra todo, pero manifestó que no por no cobrar el nivel debe disminuir sino todo lo contrario, que debe de ser excelente en investigación, enseñanza y tecnología, indicando que es por ahí que se deseaba caminar. Dijo esto como un ejemplo de planeación estratégica que no se había terminado y que se quería terminar para 2017 y renovar el plan de mediano plazo considerando todas esas ideas. Dijo que es un plan que quería hacerlo en conjunto con la institución para que se quede como compromiso para las siguientes administraciones del Instituto y que se espera lograrlo.

- Finalmente, respecto al comentario de la Lic. Alma Elena Domínguez Batista del IMPI, mencionó que se contrató a una persona del IMPI y en

consecuencia si se estaba trabajando con esos temas. Expresó encontrarse abierto al convenio y agradeció el apoyo.

Dr. José Luis Leyva Montiel

- Solicitó el uso de la palabra y al momento de tomarla, indicó que tenía otro comentario en referencia al tema del ranking, ya que no había quedado muy claro debido a la forma en lo expresó. Preguntó al Dr. Altamirano sobre la forma en que planea hacer para sacar al Centro de la posición 2000 a la posición 100 de primeros del mundo. Expresó que la tarea como Junta de Gobierno es velar porque las instituciones mejoraren y que el INAOE este en uno de los primeros 100. Manifestó que es algo que le agradecería mucho, debido a que con ello se tendría un Centro de Investigación líder en el mundo. Indicó que de ahí su interés en preguntarse por qué no ir para haya. Reiteró que este es el trabajo que se tiene como Junta de Gobierno, así como el de pedirle al Director General del Instituto un plan de trabajo académico, científico y tecnológico que guíe al Instituto para alcanzar esa posición y que eso era lo que se estaba pidiendo.

En atención a lo expuesto por el Dr. Leyva, intervino el **Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado**, para comentar que sería del gusto de todos que los centros de investigación del país subieran en los primeros niveles del ranking, pero que le parecía un poco forzado que en ese momento se obligara al Director General del Instituto a decir cuál era la ruta de navegación para llegar al número 100. Explicó que a su parecer era muy aventurado pedírselo. Manifestó que suponía que era por decir una cifra, porque dijo que 100 como pudo haber dicho 233. Enfatizó que se trataba más bien que se hiciera una ruta y se solicitara a todos los centros la forma de cómo ir avanzando en los indicadores para los rankings internacionales que se hacen.

Al no haber más comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de Informe, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2017-05.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto del por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2016 en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se

solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Director del Centro, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, desahogara el punto.

El Dr. Altamirano indicó que los estados financieros estaban en la carpeta de información para la sesión que se distribuyó con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y preguntó si existía algún comentario adicional. Al no haber comentarios por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para la presentación del Informe correspondiente.

El Lic. Pedro salvador Cárdenas Ruelas comentó que el Informe cumplía con las formalidades en el sentido de que invocaba el fundamento y refería los nombramientos como Comisarios Públicos. Dijo que iba dirigido a la Junta de Gobierno, fechado el 18 de mayo de 2017. Prosiguió diciendo que hacía un extracto de los Estados Financieros que se encontraban en la carpeta de información para la sesión y del Dictamen del Auditor Externo. Señaló que se hicieron algunas puntualizaciones y que se llegó a los comentarios y recomendaciones siguientes:

Se apreció que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica con fechas al 31 de diciembre de 2016, que presentó la Dirección General del instituto fue preparado conforme a la normatividad que es aplicable y se externa una opinión positiva respecto de los mismos.

Indicó que, si bien es cierto que se mencionaba un párrafo de énfasis, no afectaba la opinión favorable a ellos.

Hizo hincapié entre otros párrafos que se enfatizan en el Informe, que la estructura financiera de la entidad en el año que se evaluó, presentó un crecimiento en el activo y en el patrimonio. De igual modo mencionó que los ingresos se redujeron en un 7.6%, pero que los gastos y otras perdidas su reducción tan solo

experimento el 6.9%, lo que arrojó un ahorro en el ejercicio. De lo anterior la recomendación se redujo a una y fue en el sentido de atender las observaciones emitidas, en su caso por el auditor externo en su carta definitiva de observaciones y dar cuenta de esa atención a la Junta de Gobierno.

Informó que con lo anterior, se emitía la conclusión en el sentido de que el Comisariato consideró consistente, veraz y suficiente la información contenida en los Estados Financieros, con base en que lo que señaló el Dictamen del Auditor Externo. Indicó que éste se apegó a la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables a esa materia, por lo que en ese sentido, se puso a consideración de los Consejeros, para que deliberaran respecto a ellos lo que consideraran pertinente.

Concluida la presentación del Informe, el Dr. Carreón agradeció al Comisario su intervención y pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó si existía algún comentario por parte de los Consejeros, y al no haber ninguno se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2017-06.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del Centro, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

El Dr. Altamirano comentó que el Informe también se encontraba en las carpetas de información para la sesión y explicó que es un Fideicomiso en el cual no se había podido incrementar el monto que tenía disponible debido a las circunstancias de los ingresos propios, pero que todo se encontraba con amplia explicación por si hubiera algún comentario por hacer.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-07.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operaciones del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, da por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez informó que el Instituto presentaría la información correspondiente a este punto en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que se celebraría en próximos días.

El Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles señaló que a principios de abril el Instituto se había quedado sin Titular en el Órgano Interno de Control debido a la renuncia del Contralor que estaba en funciones y que por tal motivo no se pudo realizar la segunda sesión del COCODI, e informó que ésta se haría en cuanto se tuviera el nombramiento oficial.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles para que desahogara el punto.

El Dr. Altamirano indicó que el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del INAOE para el 2017 consideraba como fecha la de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-08.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo establecido dispuesto por los en el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la

segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, presentar las solicitudes correspondientes.

El Dr. Altamirano cedió la palabra al encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, Lic. Rubén Sánchez Vences, para que hiciera la exposición de las solicitudes de carácter administrativo.

16.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.

El Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$320,271,400	\$ 50,327,545	\$ 370,598,945
Servicios Personales	\$ 208,084,088	\$ 29,186,954	\$ 237,271,042
-Honorarios	\$ 102,784	\$ 0	\$102,784
-Eventuales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Materiales y suministros	\$ 19,412,240	\$ 2,824,697	\$ 22,236,937
Servicios Generales	\$ 84,725,036	\$ 17,515,894	\$ 102,240,930
Subsidios y apoyos sociales	\$ 7,947,252	\$ 800,000	\$ 8,747,252
2. Programa de Inversión	\$0	\$ 0	\$ 0
Cartera	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. Total Gasto Autorizado	\$ 320,271,400	\$ 50,327,545	\$ 370,598,945

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-09.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$370,598,945 (Trescientos setenta millones quinientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

16.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.

El Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2017, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Asimismo, se informará a la Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Raúl Sicardo Jiménez, indicó que a efecto de perfeccionar el acuerdo se eliminara el concepto de "proyectos financiados con crédito externo", ya que éste no corresponde a este Acuerdo.

Al no haber más comentarios y atendiendo la solicitud del Lic. Sicardo, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2017-10.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no implique la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.

El Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales

no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a la Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2017-11.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informara a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.4 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General.

El Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX del Decreto por el cual se

reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del nombramiento del Dr. Julián David Sánchez de la Llave como Director de Investigación del INAOE.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-12.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del Dr. Julián David Sánchez de la Llave como Director de Investigación, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

16.5 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General.

El Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del nombramiento de la Mtra. Nancy González Aguilar como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-13.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento de la Mtra. Nancy González Aguilar, como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

16.6 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General

El Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del nombramiento del Lic. Rubén Sánchez Vences como Director de Administración y Finanzas del INAOE.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-14.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20 fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. Rubén Sánchez Veces como Director de Administración y Finanzas, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

16.8 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General.

El Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del nombramiento de la C.P. Yolanda Franco Rueda como Subdirectora De Finanzas Y Control Presupuestal del INAOE.

El Dr. Oscar Manuel González Brambila comentó que en sesiones anteriores se vieron también solicitudes de cambio en dirección, por lo que en ese sentido preguntó a que se debía y cuántos cambios se llevaban acumulados en la administración del Dr. Altamirano.

El Dr. Altamirano señaló que, en su estrategia la gente tenía que cumplir una meta, por lo tanto, si ésta no se cumple a lo largo de un periodo, el cual es de un

año, se tiene la libertad en ambas partes de salir del equipo o de no llegar a la meta. Dijo que esto implica una evaluación de cada miembro que conforma la Dirección General y en este caso, la gente que se separa en algunos casos son por renuncia voluntaria y otra razón es porque no alcanzaron la meta.

Expresó que tal vez era un problema de su administración, pero que en su opinión, las personas que no cumplen con las expectativas no deberían de estar en su equipo. Explicó que esto es complementando lo que comentó el Dr. Leyva, de cómo se va a llegar a mejores niveles en la clasificación mundial. Dijo que lo primero es tener un buen equipo que trabaje y cumpla las metas internas, para después ir aumentando el nivel internacional y que esa era la razón de los cambios.

Al no haber más comentarios, el Dr. Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-15.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento de la C.P. Yolanda Franco Rueda como Subdirectora de Finanzas y Control Presupuesta, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

16.9 Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.

El Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de: \$28,024,543.17 (Veinte ocho millones veinticuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 17/100 M.N.).

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-17.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos, la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$28,024,543.17 (Veinte ocho millones veinticuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 17/100 M.N.).

16.10 Presentación y, en su caso, Aprobación de la Creación de la Maestría en Ciencia y Tecnología Biomédica.

El Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre del 2006, aprobar la creación de la Maestría en Ciencia y Tecnología Biomédica, que tiene por objeto formar recursos humanos altamente preparados en estos campos, con énfasis en la investigación científica.

Indicó que por el nombre podría parecer que el INAOE va a empezar a enseñar medicina, pero explicó que lo que se quería hacer era lo que se venía haciendo desde hace muchos años, principalmente el instrumental médico y que la gente salga con esa formación. Informó que se tiene gente en electrónica que se dedica a hacer estos instrumentos y que no sabe casi nada de la parte médica, es decir no sabe cómo funciona el cuerpo. Dijo que se tiene al médico que quisiera hacer instrumentos, pero no conocen nada o muy poco de electrónica. Expresó que se quisiera poder generar este nuevo tipo de estudiantes y profesionales que tengan ambos conocimientos, de tal forma que una vez que terminen puedan localizarse y encontrar trabajo en hospitales o en empresas que fabriquen instrumentación. Comentó que se había realizado el análisis del mercado potencial de este tipo de gente, así como la necesidad que hubiera en el mundo de instrumental médico y que se encontró que es enorme para los siguientes años, en consecuencia, indicó que no es que el INAOE fuera hacer Astrofísica, Óptica, Electrónica y Medicina, sino que lo que se quiere hacer es sacar este tipo de profesionales especializados.

Dr. Roberto Olayo González comentó que el posgrado de ingeniería biomédica, es decir a la parte de biomedicina efectivamente se ha asociado mucho al instrumental médico, pero en una etapa moderna ha evolucionado y creía que el INAOE tenía la capacidad de incidir, y que era alrededor de la medicina regenerativa y en la investigación directa, no tanto en la instrumentación sino en técnicas que permitan activar, diagnosticar y destruir en parte del organismo. Indicó que al parecer la ingeniería biomédica en el país se ha cargado mucho

hacia la instrumentación, mientras que la ingeniería biomédica a nivel mundial se ha cargado hacia la medicina regenerativa; por lo tanto él creía que ese posgrado tenía que estar muy al pendiente de las tendencias en la ingeniería biomédica, porque estaba evolucionando fuertemente y que el INAOE tenía la capacidad de incidir sobre una ingeniería biomédica más moderna, que solo instrumentación.

El Dr. José de Jesús González González argumentó que había una duda en el sentido de procedimiento, y que evidentemente no eran el cuerpo colegiado para definir si esta materia cumple con lo que se requiere, por lo que preguntó si lo que se estaría aprobando era ya un programa preestablecido de currícula de esta materia o el inicio de que se definiera dicha materia.

El Dr. Carreón comentó que en términos de procedimiento al interior del INAOE, ya se había dado la discusión de malla curricular, enfoque, visión y misión, y dado que al interior del Instituto se considera que se tiene un buen programa, el Instituto pedía a la Junta de Gobierno la aprobación del inicio de proyecto. Indicó que todo lo anterior es interno.

El Dr. Altamirano precisó que la discusión se inició desde 2016 y que ya se tenía un documento que daba sustento al posgrado.

Al no haber comentarios adicionales, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2017-17.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la creación de la Maestría en Ciencia y Tecnología Biomédica y que tiene por objeto integrar otras áreas de la ciencia con la medicina, mismo que no tiene un impacto presupuestal directo.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra a la encargada del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAOE, Lic. Diana Domínguez Caso, para que presentara el Informe correspondiente.

La Lic. Diana Domínguez Caso señaló que en el caso de las quejas y procedimientos de responsabilidades en el periodo 2016, el saldo inicial del primer semestre fue de 6 para tener un saldo final de 2. Indicó que el saldo final a nivel anual había quedado en el cierre del año 2 expedientes pendientes por resolver,

sin embargo, indicó que era el único pendiente que quedaba. Informó que no se tenía rezago de 2015 ni de 2014 y que por cuantiosas responsabilidades, se tenía solamente un procedimiento en el cuarto trimestre, que al 31 de diciembre continuaba aún pendiente, pero que a la fecha de la sesión ya había concluido. De igual manera dijo que no se tenía rezago de ningún expediente por resolver.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez agradeció la presentación del Informe y preguntó si había comentarios.

Al no haberlos, se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2016 (ANEXAR FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINAL, MODIFICADO, EJERCIDO Y OBTENIDO Y ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO DEVENGABLE).

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que desahogara el punto.

El Dr. Altamirano señaló que la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016 se encontraba en la carpeta de información para la sesión y a su vez preguntó a los miembros de la Junta de Gobierno si tenían algún comentario.

Al no haberlos, se pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

Al no haber asuntos generales a tratar, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Cesar Basurto Hernández, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados. Acto seguido, agradeció a los presentes su participación y dio por terminada la primera sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:

**DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, el Informe íntegro sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016.